

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 10 marzo de 2000 .

VISTO la Resolución N° 248/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que se propone la renovación de designación de profesores ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución N° 257/98, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

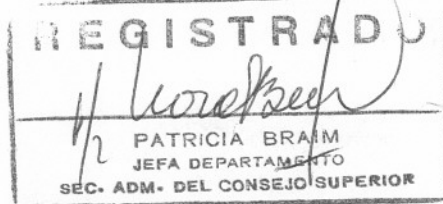
Que por Resolución N° 308/98, el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone, fueron designados como profesores ordinarios por la Resolución N° 639/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del profesor ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Titulares Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 67/2000

rbg

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCION N° 67/2000

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

GIGENA, Miguel Angel	Química Analítica	2 DS
L.E. N° 6.073.499	(Ing. Química)	
Legajo UTN N° 5552		
MUTAZZI, Eduardo Darío	Instrumentación y Control Automático	1,5 DS
L.E. N° 6.243.685	(Ing. Química)	
Legajo UTN N° 10132		

rbg